



# UNAP

Rectorado

## Resolución Rectoral N° 1284-2018-UNAP

Iquitos, 01 de octubre de 2018

VISTO:

El Oficio N° 096-OCCAYC-UNAP-2018, presentado el 25 de setiembre de 2018, por el jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación, sobre aprobación del presupuesto reajustado del Plan de Gestión de la Calidad 2017 - 2019;

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 051-2018-CU-UNAP, del 04 de junio de 2018, se resuelve aprobar las modificaciones del "Plan de Gestión de la Calidad y Mejora Continua en la UNAP 2017 – 2019";

Que, mediante Resolución del Consejo Universitario N° 098-2018-CU-UNAP, del 29 de agosto de 2018, se resuelve aprobar el informe de diagnóstico de un sistema de gestión de la calidad basada en la norma ISO 9001: 2015, sustentado por don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Calidad Académico, Acreditación y Certificación de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, mediante oficio de visto, don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación, solicita al rector aprobar el presupuesto reajustado para financiar el Plan de Gestión de la Calidad 2017 - 2019, para el periodo setiembre – diciembre 2018, cuyo monto asciende a la suma de S/12,00.00 (Doce mil y 00/100 soles), sujetándose a las actuales condiciones presupuestales de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP);

Que, por las razones expuestas es procedente atender lo solicitado por el jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación;

Con el informe favorable del jefe (e) de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (OGPP), contenido en el Oficio N° 494-2018-J-OGPP-UNAP, del 28 de setiembre de 2018;

De conformidad con la Ley N° 30693 de presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2018; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.** - Aprobar con eficacia anticipada el presupuesto reajustado para financiar el Plan de Gestión de la Calidad 2017 - 2019, para el periodo setiembre – diciembre 2018, por la suma de S/ 12,200.00 (Doce mil doscientos y 00/100 soles) presentado por don Ronald Tello Fernández, jefe de la Oficina Central de Calidad Académica, Acreditación y Certificación, de acuerdo a la siguiente estructura funcional:

Programa	: 0066 Formación Universitaria de Pregrado
Producto	: 3000001 Acciones Comunes
Actividad	: 5003032 Seguimiento y Evaluación del Programa
Fuente de Financiamiento	: 2 Recursos Directamente Recaudados
Genérica de Gasto	: 2.3. Bienes y Servicios
Secuencia Funcional	: 0004
<b>Monto Total</b>	<b>: S/ 12,200.00</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Autorizar a los funcionarios de la Dirección General de Administración y de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, cumplir con lo dispuesto en la presente resolución, cargando el egreso a la estructura funcional programática, cadena de gasto y fuentes de financiamientos de los créditos presupuestarios aprobados en el Presupuesto Institucional del Ejercicio Fiscal 2018.

Regístrate, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre  
RECTOR

Dist.: VRAC, VRINV, OCCAYC-DGA, OGPP, OCI, Abast., Cont., Tes., Upp, SG, Archivo(2)  
mpc.



Rómulo J. Vásquez Mori  
SECRETARIO GENERAL (e)